

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Arequipa, 16 de Abril del 2013.

OFICIO Nro. 1419 -2013-GRA/GERSA/GR-OERRHH EF.

Señor Doctor
FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE
Secretario Ejecutivo CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
Av. 28 de Julio Nro.776-7mo. Piso – Miraflores.
Lima.-

Asunto: Requisitos y limitaciones – Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013.

Ref.: Ofic, Multiple Nro. 002-2013-CONAREME-SE.



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en relación al documento de la referencia hacer de su conocimiento que esta Gerencia Regional de Salud, ha establecido requisitos para la postulación de nuestro personal médico, a las plazas por destaque y cautivas de acuerdo a las normas vigentes, en el siguiente orden:

- Que de acuerdo al DS. 006-2008-SA de fecha 27 de febrero del 2008, los profesionales médicos podrán postular al Residentado Médico en la modalidad PLAZA CAUTIVA/ DESTAQUE (Regiones de Salud - MINSA), siempre y cuando la dependencia de origen <u>GARANTICE LA</u> <u>NORMAL ATENCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.</u>
- 2. El profesional médico postulante firmará notarialmente un compromiso de retorno a su establecimiento de origen, quedando obligado a prestar servicios por el mismo tiempo que duró su capacitación bajo responsabilidad administrativa.
- 3. Los profesionales médicos para tal fin presentarán a la Gerencia Regional de Salud la siguiente documentación:
 - 3.1. Autorización de postulación al Residentado Médico otorgado por el Jefe Inmediato e informe sobre necesidad institucional del establecimiento de origen, aprobado por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud respectiva de acuerdo a sus prioridades sanitarias. (Formato GERSA 1).
 - 3.2. Documento notarial con firma legalizada de compromiso de retorno a su establecimiento de origen para prestar servicios por el mismo tiempo que dure su capacitación. (Formato GERSA 2)
 - 3.3. Informe situacional del trabajador otorgado por la Oficina de Recursos Humanos de la Red de Salud respectiva.
 - 3.4. Formato CONAREME: según corresponda

000331





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



GOBIERNO REGIONAL

Es necesario precisar, que en caso de no cumplir por parte de nuestro personal, los requisitos antes señalados, automáticamente se debe proceder a la nulidad de la postulación al proceso de admisión al Residentado Médico 2013, siendo separados del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

GUID REGIONAL TO R

GOBIERNO FEGIONAL AREQUIPA Gerencia Regional de Salud

Dr. Edwir H. Bengoa Feria Gerente Regional de Calunt

EBF/CCS/JMO Cc. Archivo.